

III. Administración Local**AYUNTAMIENTO****CASASECA DE CAMPEÁN***Anuncio***APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2023**

Habiendo quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación del presupuesto vigente, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, se procede a su publicación a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

APLICACIONES DE GASTO:

Aplicación	Descripción	Importe
1500 609.00	Adquisición inmueble	9.000,00
	Total	9.000,00

FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

Aplicación	Descripción	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	9.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Casaseca de Campeán, 10 de enero de 2024.- El Alcalde.

R-202400122

